



Aprueba pago de exhorto por
infracción tag vehículo patente
JZCY-33

Huépil, 12 de julio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2405 /2019/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Oficio n° 2451 del 21/06/2019 del 1° Juzgado de Policía Local de las Condes que remite solicitud de exhorto n° 12 del 27/05/2019 don Francisco Dueñas Aguayo en representación de la Municipalidad de Tucapel por infracción del 19/11/2018 en Km 6.9 eje Kennedy-Costanera Norte, artículo 114 de la Ley de Transito.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE pago de multa de 1 UTM \$49.033(cuarenta y nueve mil treinta y tres pesos) indicados en la letra c) a nombre del Tesorero Municipal de las Condes, Rut de la Municipalidad [REDACTED]
- 2) Impútese el valor de la devolución a la cta. [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
FDA/GP/AM/C vao

